



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CV-20181473 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP – AB SA ESP –, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP – EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT –. Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA.

CONVENIO No.	SDA-CV-20181473	
ENTIDAD:	AGUAS DE BOGOTA S.A ESP	NIT 830.128.286-1
ENTIDAD:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	NIT 899.999.094-1
ENTIDAD:	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT	NIT 900.140.515-6
ENTIDAD:	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	NIT 899.999.061-9
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en Cerros Orientales y Franja de Adecuación en el Distrito Capital entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA –, Aguas de Bogotá SA ESP – AB SA ESP –, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP – y el Instituto Distrital de Turismo – IDT –.	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	Valor total inicial: \$ 3.529.481.806. Aporte SDA: \$ 2.581.446.738 en dinero. Aporte AB SA ESP: \$ 156.260.778 en especie. Aporte EAAB ESP: \$ 489.972.958 en dinero y \$ 78.858.400 en especie. Aporte IDT: \$ 222.942.932 en dinero.	
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:	DOCE (12) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Catorce (14) de diciembre de 2018	
FECHA DE INICIO:	Veintiuno (21) de diciembre de 2018.	
SUSPENSION 1	Suscrita el diecinueve (19) de diciembre de 2019, suspende la ejecución del convenio en el periodo correspondiente entre el 19/12/2019 y el 24/12/2019.	
PRORROGA Y MODIFICASTORIO No. 1	Suscrita el veinticuatro (24) de diciembre de 2019, prorrogó el plazo de ejecución en seis (6) meses, modifica la cláusula tercera, el inciso final de la clausula quinta, la cláusula séptima, del convenio.	
SUSPENSION 2	Suscrita el quince (15) de abril de 2020, suspende la ejecución del convenio en el periodo correspondiente entre el 15/04/2020 y el 26/04/2020.	
SUSPENSION 3	Suscrita el veintinueve (29) de abril de 2020, suspende la ejecución del convenio en el periodo correspondiente entre el 29/04/2020 y el 13/05/2020.	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CV-20181473 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP – AB SA ESP –, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP – EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT –. Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA.

FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA	23 de julio de 2020
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JAIRO ANDRES REVELO MOLINA** identificado con C.C N° 79.904.464, Director de gestión Corporativa de la **Secretaría de Distrital de Ambiente –SDA**; en su calidad de ordenador del gasto, la Doctora **HAYDÉE CUERVO TORRES** identificada con C.C 51.931.983 de Bogotá, Representante Legal Suplente de **Aguas de Bogotá S.A ESP**, **JAVIER HUMBERTO SABOGAL MOGOLLON** identificado con C.C 94.521.063, Gerente Corporativo Ambiental de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB ESP** y **KAROL FAJARDO MARIÑO** identificada con C.C 52.438.432, Directora General del **Instituto Distrital de Turismo – IDT**, hemos convenido en celebrar la Prórroga No. 2 del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV20181473, con las siguientes consideraciones: **a)** Que el Catorce (14) de diciembre de 2018, las partes suscribieron el Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473, cuyo objeto consiste en: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en Cerros Orientales y Franja de Adecuación en el Distrito Capital entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA –, Aguas de Bogotá SA ESP – AB SA ESP –, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP – y el Instituto Distrital de Turismo – IDT –.” **b)** Que al tenor de la cláusula segunda del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473, el plazo inicial de ejecución se estipuló en doce (12) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto acaeció el veintiuno (21) de diciembre de 2018. **c)** Que acorde con la cláusula cuarta del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473, el valor de este se pactó la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$3.529.481.806) aportados así, la Secretaría Distrital de Ambiente, aporta DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 2.581.446.738) en dinero; AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP, aporta CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 156.260.778) en especie; EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ- EAAB ESP, aporta CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$489.972.958) en dinero y SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 78.858.400) en

PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CV-20181473 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP – AB SA ESP –, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP – EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT –. Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA.

especie; y el INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO aporta DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 222.942.932) en dinero. **d)** Que el convenio presenta tres (3) suspensiones así: la primera suscrita el diecinueve (19) de diciembre de 2019, suspende la ejecución del convenio en el periodo correspondiente entre el 19/12/2019 y el 23/12/2019; la segunda suscrita el quince (15) de abril de 2020, suspende la ejecución del convenio en el periodo correspondiente entre el 15/04/2020 y el 26/04/2020; y la tercera suscrita el veintinueve (29) de abril de 2020, suspende la ejecución del convenio en el periodo correspondiente entre el 29/04/2020 y el 13/05/2020. **e)** Que el convenio presenta una prórroga y modificación, suscrita el veinticuatro (24) de diciembre de 2019, que amplía el plazo de ejecución en seis (6) meses y modifica la cláusula tercera, el inciso final de la cláusula quinta, la cláusula séptima, del convenio. **f)** Que la Directora de Gestión Ambiental, solicitó a la Subdirección Contractual realizar la Prórroga No. 2 del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473, mediante memorando 2020IE119250, del 17 de julio de 2020, conforme la siguiente justificación: "(...) Justificación de la Prórroga: Mediante solicitud enviada por correo electrónico el día 16 de julio de 2020 a la Directora de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, Aguas de Bogotá S.A ESP, solicitó la prórroga del convenio interadministrativo SDA-CD-20181442 hasta el 21 de diciembre de 2020 inclusive, argumentando lo siguiente: "En ejecución del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente (en adelante "SDA"), la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (en adelante "EAAB"), el Instituto Distrital de Turismo (en adelante "IDT") y Aguas de Bogotá S.A. ESP (en adelante "Aguas de Bogotá"), se ve la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del convenio de la referencia hasta el 21 de diciembre de 2020 inclusive, con base en las siguientes consideraciones: 1. Que el 14 de diciembre de 2018 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. SDA –CV-20181473 entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (EAAB ESP), El Instituto Distrital de Turismo - IDT y Aguas de Bogotá S.A. ESP; el cual tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en cerros orientales y Franja de Adecuación en el Distrito Capital..." con un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 2. Que el 19 de diciembre de 2019, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA –CV-20181473 "(...) con el objeto de suspender el Convenio Interadministrativo No. SDA –CV-20181473, a partir del día 19/12/2019 y hasta el 24/12/2019 quedando como fecha de terminación el tres (03) de enero de 2020. El 24 de diciembre de 2019, se suscribe PRÓRROGA No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA –CV-20181473, prorrogando el plazo de ejecución hasta el veinticinco (25) de junio de 2020. 3. Que el 15 de abril de 2019, se suscribe ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDACV20181473 ENTRE LA

PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CV-20181473 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP – AB SA ESP –, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP – EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT –. Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP (EAAB ESP), AGUAS DE BOGOTA S.A ESP Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO- IDT; hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, en aras de atender de manera adecuada las medidas preventivas decretadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá. 4. Que el 29 de abril de 2020, los socios del Convenio Interadministrativo No. SDA – CV – 20181473, suscribieron el Acta de Suspensión No. 03, en virtud de la cual acuerdan suspender el convenio de la referencia hasta el día 13 de mayo de 2020, debido a las nuevas medidas adoptadas a través del Decreto No. 593 del 24 de abril de 2020 y del Decreto No. 121 del 26 de abril de 2020. 5. De acuerdo con lo contemplado en las ACTAS DE SUSPENSIÓN No. 02 y No. 3 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDACV20181473, se estableció como nueva fecha de terminación del Convenio, el día veintidós (22) de julio de 2020. 6. Que si bien el convenio interadministrativo de la referencia, se reinició el pasado catorce (14) de mayo de 2020, a la fecha, se encuentran pendientes por ejecutar las siguientes actividades, tanto para el Sendero Quebrada Las Delicias como para el Sendero Cerro Guadalupe – Aguanoso, así: COMPONENTE 2. MANTENIMIENTO DE SENDEROS SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA Excavaciones • Excavaciones en suelo manual senderos y obras de drenaje. • Excavación en roca. • Perfilado de terreno. Transporte y trasiego • Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada, cargue manual y traslado en volqueta Estructuras • Campamento. • Localización y replanteo sendero. • Localización y replanteo zonas de mirador y descanso. • Suministro e instalación de mobiliario ecológico• Barandillas o instalaciones fijas para pasos horizontales aéreos o para fragmentos de escaleras. • Paisajismo. Rellenos y control de erosión COMPONENTE 3. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA Señalización y mobiliario • Señalización tipo información: Suministro e instalación de tablero de madera, ruteado y pintado con panel de información, incluye estructura de fijación y soportes metálicos. 7. Cabe señalar, que las actividades antes mencionadas no han podido ser ejecutadas debido a factores ajenos a la voluntad de las partes intervinientes en el Convenio; a saber: • El artículo 31 de la Ley 99 de 1993, determina que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR es la encargada de administrar la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá; y en cumplimiento de ello, la CAR formuló y adoptó el Plan de Manejo para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, que contiene los programas, proyectos y acciones estratégicas necesarios para conservar preservar, rehabilitar y recuperar los ecosistemas que hacen parte de la reserva forestal, así como para su ordenamiento, manejo integral y administración. Teniendo en cuenta que la adecuación de los senderos objeto del presente convenio, se encuentra condicionada a lo que establece el Plan de Uso Público para el Desarrollo de Actividades de Recreación Pasiva en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá (Resolución CAR No. 0796 del 22 de marzo de 2019); se requiere solicitar ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR un concepto de viabilidad y permiso

PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CV-20181473 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP – AB SA ESP –, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP – EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT –. Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA.

de aprovechamiento forestal para ejecutar las actividades de mantenimiento y adecuación de los senderos objeto del Convenio en mención. • En cumplimiento de lo anterior, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- encargada de la operación de los senderos, radicó ante la CAR la solicitud del concepto de viabilidad para realizar el mantenimiento y/o adecuaciones, para el sendero Guadalupe - Aguanoso y Sendero Quebrada Las Delicias; así como, el permiso de aprovechamiento forestal para el sendero Guadalupe – Aguanoso, para remoción de aquellas especies arbóreas ubicadas sobre el trazado del sendero y que deben ser removidas. • Si bien, actualmente se cuenta con los conceptos de viabilidad para ejecutar las actividades de adecuación y mantenimiento de los senderos objeto del Convenio en mención; la falta del permiso de aprovechamiento forestal sobre aquellas especies arbóreas que deban ser removidas del trazado del sendero del Cerro Guadalupe - Aguanoso, impiden la movilización para transporte y salida de materiales, y por ende la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación. Tal y como se acordó en la reunión de comité técnico extraordinario del pasado 3 de julio de 2020, y conforme el nuevo cronograma de actividades propuesto por Aguas de Bogotá; el cual contempla como fecha de finalización de las intervenciones el treinta (30) de noviembre de 2020, se solicita prorrogar el Convenio hasta el día veintiuno (21) de diciembre de 2020; con el propósito de que en el transcurso máximo de un mes y con la gestiones que se adelantan de manera conjunta por los socios del convenio ante la CAR, se cuente con el respectivo permiso para continuar con la ejecución de actividades pendientes, dando así cumplimiento al objeto del Convenio. En atención a las razones expresadas anteriormente y una vez analizado conjuntamente entre los socios del Convenio, el impacto de las mismas en la ejecución de las actividades de adecuación y mantenimiento del sendero objeto del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473, se evidencia la necesidad de prorrogar el mismo, hasta el día veintiuno (21) de diciembre de 2020.” Una vez revisados los argumentos expuestos por parte de Aguas de Bogotá S.A ESP, las supervisiones conjuntas del convenio encuentran por una parte que debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19, tanto a nivel global como en nuestro país, ocasionó que los cronogramas y avances programados y estimados, necesariamente se vieran afectados, especialmente por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio adoptadas tanto por el gobierno nacional como por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Si bien ya se han venido reactivando ciertos sectores de la economía de manera gradual, bajo los protocolos y criterios definidos por los gobiernos Nacional y Distrital, lo cierto es que durante los periodos de aislamiento obligatorio se ha generado una verdadera dificultad para la ejecución del convenio en condiciones de normalidad y que considerando el alto nivel de contagio del Covid-19, las medidas que se han venido adoptando han afectado directamente los tiempos de ejecución inicialmente previstos, como es el caso particular del Decreto 169 del 12 de julio de 2020 “Por medio del cual se imparten órdenes para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden

PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CV-20181473 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP – AB SA ESP –, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP – EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT –. Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA.

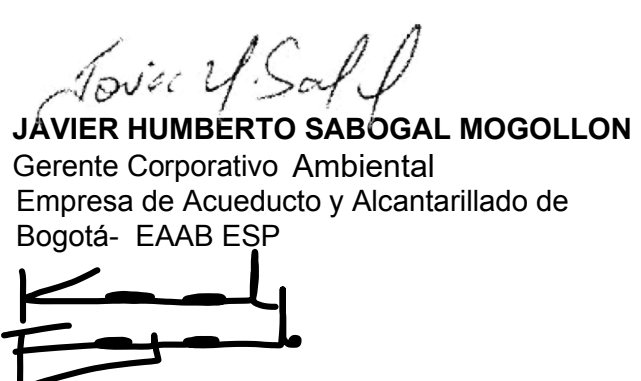
público en las diferentes localidades del Distrito Capital”, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Lo anterior se evidencia en que la normal ejecución del convenio interadministrativo se ha visto afectada por lo cual, en este período han ocurrido dos suspensiones basadas en esos hechos. Por otra parte, considerando que las intervenciones a efectuarse en los senderos Guadalupe – Aguanoso y Quebrada las delicias, están sometidas a obtener el concepto de viabilidad para poder realizar las actividades de adecuación y mantenimiento de acuerdo con el Plan de Uso Público para el Desarrollo de Actividades de Recreación Pasiva en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá (Resolución CAR No. 0796 del 22 de marzo de 2019), debió adelantarse la correspondiente solicitud ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, lo cual desde la fecha de radicación, hecho que ocurrió en febrero de 2020, solo se obtuvieron los conceptos de viabilidad hasta los meses de abril y mayo, es decir 2 y 3 meses, solo en el correspondiente trámite, a pesar de haber realizado las gestiones y diligencias por parte de las entidades integrantes del convenio ante la CAR. Así mismo, dentro de los procesos de intervención, se requieren ante la misma autoridad ambiental los permisos de aprovechamiento forestal, los cuales fueron radicados en el mes de febrero de 2020, sin que a la fecha se hayan obtenido los correspondientes permisos, por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Las consideraciones anteriormente expuestas, determinan que la programación y ejecución en campo de las intervenciones para las labores de adecuación y mantenimiento de los senderos señalados, se hayan alterado por causas externas y no previsibles para los integrantes del convenio interadministrativo y que como consecuencia de ello, se justifique la prórroga del mismo, previo acuerdo de los supervisores del convenio. II. En virtud de anterior se solicita: Prorrogar el convenio interadministrativo SDA-CD-20181442 hasta el 21 de diciembre de 2020 inclusive. (...)” **g)** Que a la fecha se informa la inexistencia de incumplimientos o requerimientos causados entre las partes. **i)** Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución. **h)** Que de conformidad con la justificación dada la Directora de Gestión Ambiental, se considera conveniente realizar la Prórroga No. 2 del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473; en ese orden de ideas, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA- PRORROGAR** el plazo del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473 hasta el 21 de diciembre de 2020 (inclusive). **CLÁUSULA SEGUNDA** – Las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473, que no se modifiquen con el presente continúan vigentes. **CLÁUSULA TERCERA-** La presente prórroga se perfecciona con la suscripción de las partes.

**PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CV-20181473
CELEBRADO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP – AB SA ESP –, LA EMPRESA
DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP – EL INSTITUTO
DISTRITAL DE TURISMO – IDT –. Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -
SDA.**

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de julio de 2020.




HAYDÉE CUERVO TORRES
Representante Legal Suplente
Aguas de Bogotá S.A ESP





JAVIER HUMBERTO SABOGAL MOGOLLON
Gerente Corporativo Ambiental
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de
Bogotá- EAAB ESP



JAIRO ANDRES REVELO MOLINA
Director de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Ambiente



KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora General
Instituto Distrital de Turismo

Elaboró: Jesús Alberto Martínez Céspedes- Profesional Especializado S.C. 
Revisó: Adriana Ortiz González- Abogada – Dirección de Gestión Corporativa *Adri*
Aprobó: Paola Rojas Redondo – Subdirectora Contractual 

MEMORANDO

PARA: PAOLA ROJAS REDONDO
Subdirectora Contractual

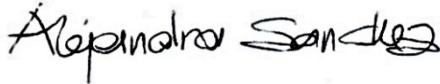
DE: ALEJANDRA SANCHEZ ABRIL
Directora de Gestión Ambiental

ASUNTO: TRAMITE PRORROGA 2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV-20181473.

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito adelantar el trámite para la prórroga 2 del convenio del asunto, de acuerdo con la solicitud, justificación y anexos adjuntos.

Atentamente,



ALEJANDRA SANCHEZ ABRIL
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

(Anexos) Justificación de la supervisión, solicitud de Aguas de Bogotá, cronograma, acta de Comité.

Revisó y aprobó:

Proyectó: FABIO CAMILO ROMERO PARAMO

PRÓRROGA No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CV-20181473 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA HABILITACIÓN, PLANIFICACIÓN, INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EN SENDEROS UBICADOS EN CERROS ORIENTALES Y FRANJA DE ADECUACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA –, AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP – AB SA ESP –, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP – Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT –

META PLAN DE DESARROLLO	Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales en proceso de Implementación
PROYECTO DE INVERSIÓN	1150. Implementación de acciones del Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado.
LÍNEA	Línea 1. Habilitación de espacios para el disfrute de la oferta natural de los Cerros Orientales.
META	Habilitar 4 hectáreas de redes de senderos ecológicos secundarios en los Cerros Orientales.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SDA-CV-20181473 de 2018.
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en Cerros Orientales y Franja de Adecuación en el Distrito Capital entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA –, Aguas de Bogotá SA ESP – AB SA ESP –, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP – y el Instituto Distrital de Turismo – IDT –.
VALOR TOTAL	Valor total inicial: \$ 3.529.481.806. <u>Aporte SDA:</u> \$ 2.581.446.738 en dinero.

	<p><u>Aporte AB SA ESP:</u> \$ 156.260.778 en especie.</p> <p><u>Aporte EAAB ESP:</u> \$ 489.972.958 en dinero y \$ 78.858.400 en especie.</p> <p><u>Aporte IDT:</u> \$ 222.942.932 en dinero.</p>
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de diciembre de 2018.
ACTA DE INICIO	21 de diciembre de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de diciembre de 2019.
SOLICITUD PRÓRROGA DEL CONVENIO	Seis (6) meses.
SUSPENSION 1	Del 19-12-2019 al 24-12-2019 (6 días)
PRORROGA 1 Y MODIFICATORIO 1	Se prorrogó el convenio hasta el 25 de junio de 2020 y se modificó la distribución de aportes.
SUSPENSION 2	Del 15-04-2020 al 26-04-2020
SUSPENSION 3	Del 29-04-2020 al 13-05-2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO CON LA PRESENTE PRÓRROGA (2)	21 de diciembre de 2020.

I. ANTECEDENTES

La Secretaría Distrital de Ambiente formuló el Proyecto de Inversión – PDI 1150, denominado “*Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales en Proceso de Implementación*” dentro del cual se estableció la meta “*Habilitar 4 hectáreas de redes de senderos ecológicos secundarios en los Cerros Orientales*”, con la que se pretende dar cumplimiento al Decreto 485 de 2015 mediante el diseño e implementación de acciones de control de la expansión urbana y la contribución a la consolidación del borde urbano oriental de la ciudad, la valoración del patrimonio ambiental, el mejoramiento de condiciones socioeconómicas de los pobladores de la Franja de Adecuación, la habilitación de una zona de aprovechamiento ecológica para su uso y disfrute, y el fortalecimiento de las condiciones de conectividad de la Estructura Ecológica Principal.

En virtud del cumplimiento de este propósito, la SDA suscribió el Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la empresa de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y el Instituto Distrital de Turismo, con el objeto de “*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA HABILITACIÓN, PLANIFICACIÓN, INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EN SENDEROS UBICADOS EN CERROS ORIENTALES Y FRANJA DE ADECUACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA –, AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP – AB SA ESP –, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP – Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT –*”, teniendo en cuenta que el “*Plan de Manejo del área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura, de la Franja de Adecuación*” adoptado a través del Decreto 485 de 2015 tiene como objetivo del Convenio en mención la recuperación y mantenimiento de la red de senderos ecológicos existentes, dado que los senderos se constituyen como un elemento de gran importancia dentro de la configuración del espacio público de los Cerros Orientales. El programa proyecto plantea la recuperación de las condiciones de los senderos ecológicos existentes en las localidades de Chapinero y Santa Fe, con el Sendero de la Quebrada Las Delicias y el Sendero Cerro Guadalupe – Cerro Aguanoso, respectivamente, que en la actualidad no cuentan con las condiciones idóneas y que de esta manera se consoliden los espacios para el disfrute de diferentes actividades relacionadas principalmente con el senderismo, el avistamiento de aves, entre otros, en las condiciones óptimas para dichas actividades.

Para el cumplimiento de tal fin, se tiene como punto de partida los diseños definitivos de los senderos, y en desarrollo del Convenio se desarrollarán las etapas de intervención en campo de los senderos, instalación de infraestructura básica y señalización turística y se seguirá avanzando con el Plan de Desarrollo Ecoturístico y Gestión Socioambiental en ambos senderos.

I. Justificación de la Prórroga

Mediante solicitud enviada por correo electrónico el día 16 de julio de 2020 a la Directora de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, Aguas de Bogotá S.A ESP, solicitó la prórroga del convenio interadministrativo SDA-CD-20181442 hasta el 21 de diciembre de 2020 inclusive, argumentando lo siguiente:

“En ejecución del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente (en adelante “SDA”), la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (en adelante “EAAB”), el Instituto Distrital de Turismo (en adelante “IDT”) y Aguas de Bogotá S.A. ESP (en adelante “Aguas de Bogotá”), se ve la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del convenio de la referencia hasta el 21 de diciembre de 2020 inclusive, con base en las siguientes consideraciones:

- 1. Que el 14 de diciembre de 2018 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. SDA –CV-20181473 entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (EAAB ESP), El Instituto Distrital de Turismo - IDT y Aguas de Bogotá S.A. ESP; el cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en cerros orientales y Franja de Adecuación en el Distrito Capital...” con un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*

2. *Que el 19 de diciembre de 2019, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA –CV-20181473 “(...) con el objeto de suspender el Convenio Interadministrativo No. SDA –CV-20181473, a partir del día 19/12/2019 y hasta el 24/12/2019 quedando como fecha de terminación el tres (03) de enero de 2020. El 24 de diciembre de 2019, se suscribe PRÓRROGA No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA –CV-20181473, prorrogando el plazo de ejecución hasta el veinticinco (25) de junio de 2020.*
3. *Que el 15 de abril de 2019, se suscribe ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDACV20181473 ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP (EAAB ESP), AGUAS DE BOGOTÁ S.A ESP Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO-IDT; hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, en aras de atender de manera adecuada las medidas preventivas decretadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá.*
4. *Que el 29 de abril de 2020, los socios del Convenio Interadministrativo No. SDA – CV – 20181473, suscribieron el Acta de Suspensión No. 03, en virtud de la cual acuerdan suspender el convenio de la referencia hasta el día 13 de mayo de 2020, debido a las nuevas medidas adoptadas a través del Decreto No. 593 del 24 de abril de 2020 y del Decreto No. 121 del 26 de abril de 2020.*
5. *De acuerdo con lo contemplado en las ACTAS DE SUSPENSIÓN No. 02 y No. 3 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDACV20181473, se estableció como nueva fecha de terminación del Convenio, el día veintidós (22) de julio de 2020.*
6. *Que si bien el convenio interadministrativo de la referencia, se reinició el pasado catorce (14) de mayo de 2020, a la fecha, se encuentran pendientes por ejecutar las siguientes actividades, tanto para el Sendero Quebrada Las Delicias como para el Sendero Cerro Guadalupe – Aguanoso, así:*

COMPONENTE 2. MANTENIMIENTO DE SENDEROS SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

Excavaciones

- *Excavaciones en suelo manual senderos y obras de drenaje.*
- *Excavación en roca.*
- *Perfilado de terreno.*

Transporte y trasiego

- *Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada, cargue manual y traslado en volqueta*

Estructuras

- *Campamento.*
- *Localización y replanteo sendero.*
- *Localización y replanteo zonas de mirador y descanso.*
- *Suministro e instalación de mobiliario ecológico*
- *Barandillas o instalaciones fijas para pasos horizontales aéreos o para fragmentos de escaleras.*

- Paisajismo.

Rellenos y control de erosión

COMPONENTE 3. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

Señalización y mobiliario

- Señalización tipo información: Suministro e instalación de tablero de madera, ruteado y pintado con panel de información, incluye estructura de fijación y soportes metálicos.
7. Cabe señalar, que las actividades antes mencionadas no han podido ser ejecutadas debido a factores ajenos a la voluntad de las partes intervinientes en el Convenio; a saber:
- El artículo 31 de la Ley 99 de 1993, determina que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR es la encargada de administrar la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá; y en cumplimiento de ello, la CAR formuló y adoptó el Plan de Manejo para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, que contiene los programas, proyectos y acciones estratégicas necesarios para conservar preservar, rehabilitar y recuperar los ecosistemas que hacen parte de la reserva forestal, así como para su ordenamiento, manejo integral y administración.
Teniendo en cuenta que la adecuación de los senderos objeto del presente convenio, se encuentra condicionada a lo que establece el Plan de Uso Público para el Desarrollo de Actividades de Recreación Pasiva en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá (Resolución CAR No. 0796 del 22 de marzo de 2019); se requiere solicitar ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR un concepto de viabilidad y permiso de aprovechamiento forestal para ejecutar las actividades de mantenimiento y adecuación de los senderos objeto del Convenio en mención.
 - En cumplimiento de lo anterior, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB- encargada de la operación de los senderos, radicó ante la CAR la solicitud del concepto de viabilidad para realizar el mantenimiento y/o adecuaciones, para el sendero Guadalupe - Aguanoso y Sendero Quebrada Las Delicias; así como, el permiso de aprovechamiento forestal para el sendero Guadalupe – Aguanoso, para remoción de aquellas especies arbóreas ubicadas sobre el trazado del sendero y que deben ser removidas.
 - Si bien, actualmente se cuenta con los conceptos de viabilidad para ejecutar las actividades de adecuación y mantenimiento de los senderos objeto del Convenio en mención; la falta del permiso de aprovechamiento forestal sobre aquellas especies arbóreas que deban ser removidas del trazado del sendero del Cerro Guadalupe - Aguanoso, impiden la movilización para transporte y salida de materiales, y por ende la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación.

Tal y como se acordó en la reunión de comité técnico extraordinario del pasado 3 de julio de 2020, y conforme el nuevo cronograma de actividades propuesto por Aguas de Bogotá; el cual contempla como fecha de finalización de las intervenciones el treinta (30) de noviembre de 2020, se solicita prorrogar el Convenio hasta el día veintiuno (21) de diciembre de 2020; con el propósito de que en el transcurso máximo de un mes y con la gestiones que se adelantan de manera conjunta por los socios del convenio ante la CAR, se cuente con el respectivo permiso para

continuar con la ejecución de actividades pendientes, dando así cumplimiento al objeto del Convenio.

En atención a las razones expresadas anteriormente y una vez analizado conjuntamente entre los socios del Convenio, el impacto de las mismas en la ejecución de las actividades de adecuación y mantenimiento del sendero objeto del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473, se evidencia la necesidad de prorrogar el mismo, hasta el día veintiuno de (21) de diciembre de 2020.”

Una vez revisados los argumentos expuestos por parte de Aguas de Bogotá S.A ESP, las supervisiones conjuntas del convenio encuentran por una parte que debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19, tanto a nivel global como en nuestro país, ocasionó que los cronogramas y avances programados y estimados, necesariamente se vieran afectados, especialmente por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio adoptadas tanto por el gobierno nacional como por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Si bien ya se han venido reactivando ciertos sectores de la economía de manera gradual, bajo los protocolos y criterios definidos por los gobiernos Nacional y Distrital, lo cierto es que durante los períodos de aislamiento obligatorio se ha generado una verdadera dificultad para la ejecución del convenio en condiciones de normalidad y que considerando el alto nivel de contagio del Covid-19, las medidas que se han venido adoptando han afectado directamente los tiempos de ejecución inicialmente previstos, como es el caso particular del Decreto 169 del 12 de julio de 2020 “*Por medio del cual se imparten órdenes para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en las diferentes localidades del Distrito Capital*”, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Lo anterior se evidencia en que la normal ejecución del convenio interadministrativo se ha visto afectada por lo cual, en este período han ocurrido dos suspensiones basadas en esos hechos.

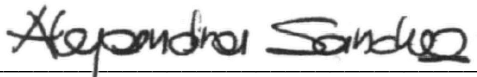
Por otra parte, considerando que las intervenciones a efectuarse en los senderos Guadalupe – Aguanoso y Quebrada las delicias, están sometidas a obtener el concepto de viabilidad para poder realizar las actividades de adecuación y mantenimiento de acuerdo con el Plan de Uso Público para el Desarrollo de Actividades de Recreación Pasiva en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá (Resolución CAR No. 0796 del 22 de marzo de 2019), debió adelantarse la correspondiente solicitud ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, lo cual desde la fecha de radicación, hecho que ocurrió en febrero de 2020, solo se obtuvieron los conceptos de viabilidad hasta los meses de abril y mayo, es decir 2 y 3 meses, solo en el correspondiente trámite, a pesar de haber realizado las gestiones y diligencias por parte de las entidades integrantes del convenio ante la CAR.

Así mismo, dentro de los procesos de intervención, se requieren ante la misma autoridad ambiental los permisos de aprovechamiento forestal, los cuales fueron radicados en el mes de febrero de 2020, sin que a la fecha se hayan obtenido los correspondientes permisos, por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Las consideraciones anteriormente expuestas, determinan que la programación y ejecución en campo de las intervenciones para las labores de adecuación y mantenimiento de los senderos señalados, se hayan alterado por causas externas y no previsibles para los integrantes del convenio interadministrativo y que como consecuencia de ello, se justifique la prórroga del mismo, previo acuerdo de los supervisores del convenio.

II. En virtud de anterior se solicita:

Prorrogar el convenio interadministrativo SDA-CD-20181442 hasta el 21 de diciembre de 2020 inclusive.

A handwritten signature in black ink that reads "Mariet Alejandra Sanchez Abril".

MARIET ALEJANDRA SANCHEZ ABRIL
Directora de Gestión Ambiental
Supervisora

Proyectó: Fabio Romero DGA.

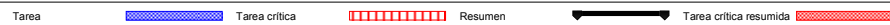
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV-20181473 - CERROS ORIENTALES. ALTERNATIVA 1 - AMBOS SENDEROS

Id	ITEM	Nombre	Comienzo	Fin	May	Jun	Jul	ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1		CONVENIO SDA-CV-20181473 CERROS ORIENTALES	lun 11/05/20	lun 21/12/20								
2		PREPARACION E IMPLEMENTACION PASEO PARA EL PROYECTO	lun 11/05/20	vie 05/06/20								
3		PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	lun 11/05/20	vie 10/07/20								
4		PROCESO DE PREFABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS SECTOR AGUANOSO	lun 13/07/20	vie 02/10/20								
5		SECTOR AGUANOSO	lun 01/06/20	lun 30/11/20								
6		TRAMO I INTERVENCION 1	lun 01/06/20	jue 24/09/20								
7	1	PRELIMINARES	lun 01/06/20	mar 28/07/20								
8		Instalación de campamento	lun 01/06/20	vie 05/06/20								
9	1.3	Localización y replanteo para zonas de mirador y descanso	lun 27/07/20	mar 28/07/20								
10	2	EXCAVACIONES	mar 28/07/20	lun 10/08/20								
11	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	mar 28/07/20	lun 10/08/20								
12	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	mar 28/07/20	jue 06/08/20								
13	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	mar 28/07/20	mié 05/08/20								
14	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	mié 29/07/20	jue 06/08/20								
15	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSION	vie 31/07/20	mié 05/08/20								
16	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	vie 31/07/20	mié 05/08/20								
17	5	ELEMENTOS SENDEROS	mié 05/08/20	mar 11/08/20								
18	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	mié 05/08/20	mar 11/08/20								
19	6	SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO	jue 17/09/20	jue 24/09/20								
20	6.2	Señalización tipo localización. Suministro e instalación de tablero de madera, ruteado y pintado con panel de información. Incluye estructura de fijación y dados en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	jue 17/09/20	jue 24/09/20								
21	6.7	Suministro e instalación de banca según diseño Tipo I según planos de diseño. No incluye trasiego.	jue 17/09/20	jue 24/09/20								
22	7	ESTRUCTURAS	mié 05/08/20	jue 24/09/20								
23	7.1	Suministro e instalación de solado 14 Mpa. No incluye trasiego.	mié 05/08/20	jue 06/08/20								
24	7.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	jue 06/08/20	vie 14/08/20								
25	7.3	Suministro e instalación de acero de refuerzo 420 Mpa. Incluye corte y figurado No incluye trasiego.	sáb 15/08/20	mar 25/08/20								
26	7.4	Suministro e instalación de acero estructural. Incluye perfiles, tubería tubular, planitas, ángulo metálico y pernos. No incluye trasiego.	mar 25/08/20	mar 01/09/20								
27	7.5	Suministro e instalación de baranda en madera plástica según diseño. No incluye trasiego.	mar 01/09/20	mié 09/09/20								
28	7.12	Suministro e instalación de mirador según diseño anclado a perfiles. No incluye trasiego.	mar 01/09/20	jue 17/09/20								
29	7.14	Suministro e instalación de caneca en madera plástica prefabricada. Incluye dado en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	jue 17/09/20	jue 24/09/20								
30		TRAMO II INTERVENCION 2	lun 27/07/20	jue 08/10/20								
31	1	PRELIMINARES	lun 27/07/20	mar 28/07/20								
32	1.2	Localización y replanteo para sendero	lun 27/07/20	mar 28/07/20								
33	2	EXCAVACIONES	lun 10/08/20	mar 25/08/20								
34	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	lun 10/08/20	mar 25/08/20								
35	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	mié 12/08/20	vie 28/08/20								
36	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	mié 12/08/20	mié 26/08/20								
37	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	vie 14/08/20	vie 28/08/20								
38	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSION	mar 25/08/20	mar 15/09/20								
39	4.3	Suministro e instalación de piedra pegada con mortero 1:2 para control de erosión y descole de las cunetas. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	lun 07/09/20	mié 09/09/20								
40	4.4	Suministro e instalación de trinchos para control de erosión. Incluye, tierra negra, guadua, estacas y plantón vetiver. No incluye trasiego.	lun 07/09/20	mar 15/09/20								
41	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	mar 25/08/20	lun 07/09/20								
42	5	ELEMENTOS SENDEROS	lun 07/09/20	mié 07/10/20								
43	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido in sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mar 15/09/20	vie 25/09/20								
44	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida in sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mar 15/09/20	vie 25/09/20								
45	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	lun 07/09/20	jue 17/09/20								
46	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	vie 25/09/20	mié 07/10/20								
47	6	SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO	mié 07/10/20	jue 08/10/20								
48	6.3	Señalización tipo información. Suministro e instalación de tablero de madera, ruteado y pintado con panel de información. Incluye estructura de fijación y dados en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	mié 07/10/20	jue 08/10/20								
49		TRAMO II INTERVENCION 3	vie 21/08/20	mié 21/10/20								
50	1	PRELIMINARES	vie 21/08/20	mar 25/08/20								
51	1.2	Localización y replanteo para sendero	vie 21/08/20	mar 25/08/20								
52	2	EXCAVACIONES	mar 25/08/20	jue 10/09/20								
53	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	mar 25/08/20	jue 10/09/20								
54	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	mar 25/08/20	lun 14/09/20								
55	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	mar 25/08/20	vie 11/09/20								
56	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	mié 26/08/20	lun 14/09/20								
57	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSION	jue 10/09/20	mié 21/10/20								
58	4.1	Suministro y colocación de relleno en material granular tipo subbase S8G-PEA compactada con adición de cemento al 3%. No incluye trasiego.	jue 10/09/20	lun 28/09/20								

Tarea Tarea crítica Resumen Tarea crítica resumida

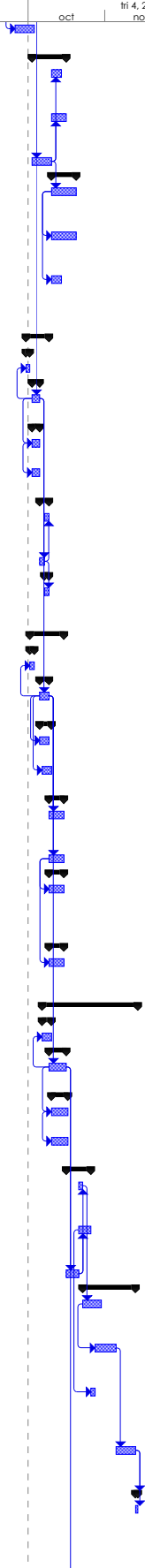
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV-20181473 - CERROS ORIENTALES. ALTERNATIVA 1 - AMBOS SENDEROS

Id	ITEM	Nombre	Comienzo	Fin	Tri 2, 2020			Tri 3, 2020			Tri 4, 2020		
					may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
59	4.3	Suministro e instalación de piedra pegada con mortero 1:2 para control de erosión y descole de las cunetas. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	lun 28/09/20	vie 02/10/20									
60	4.4	Suministro e instalación de trinchos para control de erosión. Incluye, tierra negra, guadua, estacas y plantón vetiver. No incluye trasiego.	vie 02/10/20	sáb 10/10/20									
61	4.6	Suministro e instalación de tabla de contención de relleno H=10 cm	vie 02/10/20	mié 21/10/20									
62	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	jue 10/09/20	lun 28/09/20									
63	5	ELEMENTOS SENDEROS	lun 28/09/20	lun 19/10/20									
64	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	lun 28/09/20	vie 16/10/20									
65	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mié 30/09/20	lun 19/10/20									
66	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	vie 02/10/20	lun 05/10/20									
67	6	SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO	lun 19/10/20	mié 21/10/20									
68	6.4	Señalización tipo dirección. Suministro e instalación de tablero en madera, ruteado y pintado con panel de información. Incluye estructura de fijación y dados en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	lun 19/10/20	mié 21/10/20									
69		TRAMO II INTERVENCIÓN 4	jue 10/09/20	lun 19/10/20									
70	2	EXCAVACIONES	jue 10/09/20	mar 22/09/20									
71	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	jue 10/09/20	mar 22/09/20									
72	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	jue 10/09/20	mié 23/09/20									
73	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	jue 10/09/20	mar 22/09/20									
74	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	sáb 12/09/20	mié 23/09/20									
75	4	RELLENOS Y CONTROL DE EROSIÓN	mar 22/09/20	sáb 10/10/20									
76	4.1	Suministro y colocación de relleno en material granular tipo subbase SBG-PEA compactada con adición de cemento al 3%. No incluye trasiego.	mar 22/09/20	vie 02/10/20									
77	4.3	Suministro e instalación de piedra pegada con mortero 1:2 para control de erosión y descole de las cunetas. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	vie 02/10/20	lun 05/10/20									
78	4.5	Suministro e instalación de geotextil NT2500. No incluye trasiego.	vie 02/10/20	sáb 10/10/20									
79	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	mar 22/09/20	mar 29/09/20									
80	5	ELEMENTOS SENDEROS	mar 29/09/20	vie 09/10/20									
81	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mar 29/09/20	mié 07/10/20									
82	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	jue 01/10/20	vie 09/10/20									
83	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	vie 02/10/20	mié 07/10/20									
84	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	mar 29/09/20	sáb 03/10/20									
85	6	SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO	vie 09/10/20	lun 19/10/20									
86	6.3	Señalización tipo información. Suministro e instalación de tablero de madera, ruteado y pintado con panel de información. Incluye estructura de fijación y dados en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	vie 09/10/20	lun 19/10/20									
87	6.4	Señalización tipo dirección. Suministro e instalación de tablero en madera, ruteado y pintado con panel de información. Incluye estructura de fijación y dados en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	vie 09/10/20	lun 19/10/20									
88	6.6	Suministro e instalación de banca según diseño Tipo I según planos de diseño. No incluye trasiego.	vie 09/10/20	sáb 10/10/20									
89	7	ESTRUCTURAS	vie 09/10/20	lun 19/10/20									
90	7.14	Suministro e instalación de caneca en madera plástica prefabricada. Incluye dado en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	vie 09/10/20	lun 19/10/20									
91		TRAMO III INTERVENCIÓN 5	vie 18/09/20	sáb 03/10/20									
92	1	PRELIMINARES	vie 18/09/20	vie 18/09/20									
93	1.2	Localización y replanteo para sendero	vie 18/09/20	vie 18/09/20									
94	2	EXCAVACIONES	mar 22/09/20	jue 24/09/20									
95	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	mar 22/09/20	jue 24/09/20									
96	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	mié 23/09/20	sáb 26/09/20									
97	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	mié 23/09/20	sáb 26/09/20									
98	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	mié 23/09/20	sáb 26/09/20									
99	4	RELLENOS Y CONTROL DE EROSIÓN	jue 24/09/20	sáb 03/10/20									
100	4.6	Suministro e instalación de tabla de contención de relleno H=10 cm	mar 29/09/20	sáb 03/10/20									
101	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	jue 24/09/20	mar 29/09/20									
102	5	ELEMENTOS SENDEROS	mar 29/09/20	sáb 03/10/20									
103	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mar 29/09/20	sáb 03/10/20									
104	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mar 29/09/20	sáb 03/10/20									
105		TRAMO III INTERVENCIÓN 6	mar 22/09/20	mar 20/10/20									
106	1	PRELIMINARES	mar 22/09/20	mié 23/09/20									
107	1.2	Localización y replanteo para sendero	mar 22/09/20	mié 23/09/20									
108	2	EXCAVACIONES	jue 24/09/20	vie 02/10/20									
109	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	jue 24/09/20	vie 02/10/20									
110	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	vie 25/09/20	sáb 03/10/20									
111	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	vie 25/09/20	sáb 03/10/20									



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV-20181473 - CERROS ORIENTALES. ALTERNATIVA 1 - AMBOS SENDEROS

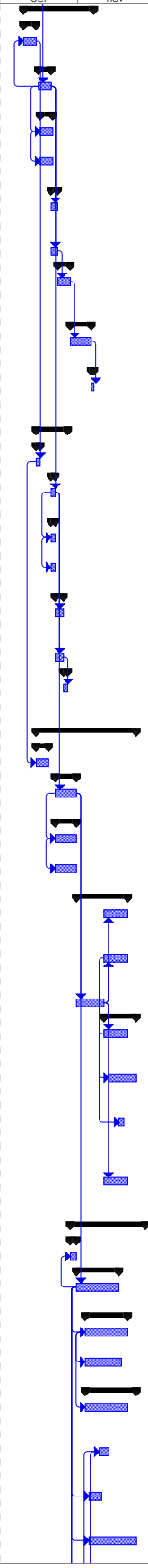
Id	ITEM	Nombre	Comienzo	Fin	tri 2, 2020			tri 3, 2020			tri 4, 2020		
					may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
112	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego.	vie 25/09/20	sáb 03/10/20									
113	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	vie 02/10/20	vie 16/10/20									
114	4.3	Suministro e instalación de piedra pegada con mortero 1:2 para control de erosión y descole de las cunetas. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	sáb 10/10/20	mié 14/10/20									
115	4.4	Suministro e instalación de trinchos para control de erosión. Incluye, tierra negra, guadua, estacas y plantón vetiver. No incluye trasiego.	sáb 10/10/20	vie 16/10/20									
116	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	vie 02/10/20	sáb 10/10/20									
117	5	ELEMENTOS SENDEROS	sáb 10/10/20	mar 20/10/20									
118	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	sáb 10/10/20	mar 20/10/20									
119	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	sáb 10/10/20	mar 20/10/20									
120	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	sáb 10/10/20	mié 14/10/20									
121		TRAMO III INTERVENCION 7	mar 29/09/20	vie 09/10/20									
122	1	PRELIMINARES	mar 29/09/20	jue 01/10/20									
123	1.2	Localización y replanteo para sendero	mar 29/09/20	jue 01/10/20									
124	2	EXCAVACIONES	vie 02/10/20	lun 05/10/20									
125	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	vie 02/10/20	lun 05/10/20									
126	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	vie 02/10/20	lun 05/10/20									
127	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	vie 02/10/20	lun 05/10/20									
128	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	vie 02/10/20	lun 05/10/20									
129	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	lun 05/10/20	vie 09/10/20									
130	4.1	Suministro y colocación de relleno en material granular tipo subbase SBG-PEA compactada con adición de cemento al 3%. No incluye trasiego.	mié 07/10/20	vie 09/10/20									
131	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	lun 05/10/20	mié 07/10/20									
132	7	ESTRUCTURAS	mié 07/10/20	vie 09/10/20									
133	7.8	Suministro e instalación de madera para cajón armado de contención de escalón para escaleras h=0.50 m. No incluye trasiego.	mié 07/10/20	vie 09/10/20									
134		TRAMO III INTERVENCION 8	jue 01/10/20	jue 15/10/20									
135	1	PRELIMINARES	jue 01/10/20	sáb 03/10/20									
136	1.2	Localización y replanteo para sendero	jue 01/10/20	sáb 03/10/20									
137	2	EXCAVACIONES	lun 05/10/20	vie 09/10/20									
138	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	lun 05/10/20	vie 09/10/20									
139	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	lun 05/10/20	sáb 10/10/20									
140	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	lun 05/10/20	vie 09/10/20									
141	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	mar 06/10/20	sáb 10/10/20									
142	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	vie 09/10/20	jue 15/10/20									
143	4.1	Suministro y colocación de relleno en material granular tipo subbase SBG-PEA compactada con adición de cemento al 3%. No incluye trasiego.	vie 09/10/20	jue 15/10/20									
144	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	vie 09/10/20	jue 15/10/20									
145	5	ELEMENTOS SENDEROS	vie 09/10/20	jue 15/10/20									
146	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	vie 09/10/20	jue 15/10/20									
147	7	ESTRUCTURAS	vie 09/10/20	jue 15/10/20									
148	7.8	Suministro e instalación de madera para cajón armado de contención de escalón para escaleras h=0.50 m. No incluye trasiego.	vie 09/10/20	jue 15/10/20									
149		TRAMO III INTERVENCION 9	mar 06/10/20	sáb 14/11/20									
150	1	PRELIMINARES	mar 06/10/20	sáb 10/10/20									
151	1.2	Localización y replanteo para sendero	mar 06/10/20	sáb 10/10/20									
152	2	EXCAVACIONES	vie 09/10/20	vie 16/10/20									
153	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	vie 09/10/20	vie 16/10/20									
154	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	sáb 10/10/20	vie 16/10/20									
155	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	sáb 10/10/20	vie 16/10/20									
156	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	sáb 10/10/20	vie 16/10/20									
157	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	vie 16/10/20	lun 26/10/20									
158	4.3	Suministro e instalación de piedra pegada con mortero 1:2 para control de erosión y descole de las cunetas. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mié 21/10/20	jue 22/10/20									
159	4.4	Suministro e instalación de trinchos para control de erosión. Incluye, tierra negra, guadua, estacas y plantón vetiver. No incluye trasiego.	mié 21/10/20	lun 26/10/20									
160	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	vie 16/10/20	mié 21/10/20									
161	5	ELEMENTOS SENDEROS	jue 22/10/20	vie 13/11/20									
162	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	jue 22/10/20	vie 30/10/20									
163	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mar 27/10/20	jue 05/11/20									
164	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	lun 26/10/20	mar 27/10/20									
165	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	jue 05/11/20	vie 13/11/20									
166	6	SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO	vie 13/11/20	sáb 14/11/20									
167	6.3	Señalización tipo información. Suministro e instalación de tablero de madera, ruteado y pintado con panel de información. Incluye estructura de fijación y dados en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	vie 13/11/20	sáb 14/11/20									



Tarea █ Tarea crítica █ Resumen █ Tarea crítica resumida █

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV-20181473 - CERROS ORIENTALES. ALTERNATIVA 1 - AMBOS SENDEROS

Id	ITEM	Nombre	Comienzo	Fin	tri 2, 2020			tri 3, 2020			tri 4, 2020		
					may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
168		TRAMO III INTERVENCIÓN 10	sáb 10/10/20	sáb 07/11/20									
169	1	PRELIMINARES	sáb 10/10/20	jue 15/10/20									
170	1.3	Localización y replanteo para zonas de mirador y descanso	sáb 10/10/20	jue 15/10/20									
171	2	EXCAVACIONES	vie 16/10/20	mié 21/10/20									
172	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	vie 16/10/20	mié 21/10/20									
173	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	sáb 17/10/20	mié 21/10/20									
174	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	sáb 17/10/20	mié 21/10/20									
175	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	sáb 17/10/20	mié 21/10/20									
176	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	mié 21/10/20	vie 23/10/20									
177	4.1	Suministro y colocación de relleno en material granular tipo subbase SBC-PEA compactada con adición de cemento al 3%. No incluye trasiego.	mié 21/10/20	vie 23/10/20									
178	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	mié 21/10/20	vie 23/10/20									
179	5	ELEMENTOS SENDEROS	vie 23/10/20	mié 28/10/20									
180	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	vie 23/10/20	mié 28/10/20									
181	6	SEÑALIZACIÓN y MOBILIARIO	mié 28/10/20	vie 06/11/20									
182	6.6	Suministro e instalación de banca según diseño Tipo I según planos de diseño. No incluye trasiego.	mié 28/10/20	vie 06/11/20									
183	7	ESTRUCTURAS	vie 06/11/20	sáb 07/11/20									
184	7.14	Suministro e instalación de caneca en madera plástica prefabricada. Incluye dado en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	vie 06/11/20	sáb 07/11/20									
185		TRAMO IV INTERVENCIÓN 11	jue 15/10/20	mar 27/10/20									
186	1	PRELIMINARES	jue 15/10/20	vie 16/10/20									
187	1.2	Localización y replanteo para sendero	jue 15/10/20	vie 16/10/20									
188	2	EXCAVACIONES	mié 21/10/20	jue 22/10/20									
189	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	mié 21/10/20	jue 22/10/20									
190	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	mié 21/10/20	jue 22/10/20									
191	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	mié 21/10/20	jue 22/10/20									
192	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	mié 21/10/20	jue 22/10/20									
193	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	jue 22/10/20	lun 26/10/20									
194	4.1	Suministro y colocación de relleno en material granular tipo subbase SBC-PEA compactada con adición de cemento al 3%. No incluye trasiego.	jue 22/10/20	lun 26/10/20									
195	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	jue 22/10/20	lun 26/10/20									
196	7	ESTRUCTURAS	lun 26/10/20	mar 27/10/20									
197	7.8	Suministro e instalación de madera para cajón armado de contención de escalón para escaleras h=0,50 m. No incluye trasiego.	lun 26/10/20	mar 27/10/20									
198		TRAMO IV INTERVENCIÓN 12	jue 15/10/20	mar 24/11/20									
199	1	PRELIMINARES	jue 15/10/20	mar 20/10/20									
200	1.2	Localización y replanteo para sendero	jue 15/10/20	mar 20/10/20									
201	2	EXCAVACIONES	jue 22/10/20	sáb 31/10/20									
202	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	jue 22/10/20	sáb 31/10/20									
203	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	jue 22/10/20	sáb 31/10/20									
204	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	jue 22/10/20	sáb 31/10/20									
205	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	jue 22/10/20	sáb 31/10/20									
206	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	sáb 31/10/20	vie 20/11/20									
207	4.3	Suministro e instalación de piedra pegada con mortero 1:2 para control de erosión y descole de las cunetas. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mié 11/11/20	vie 20/11/20									
208	4.4	Suministro e instalación de trinchos para control de erosión. Incluye, tierra negra, guadua, estacas y plantón vetiver. No incluye trasiego.	mié 11/11/20	vie 20/11/20									
209	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	sáb 31/10/20	mié 11/11/20									
210	5	ELEMENTOS SENDEROS	mié 11/11/20	mar 24/11/20									
211	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0,25 m x 0,10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mié 11/11/20	vie 20/11/20									
212	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	vie 13/11/20	mar 24/11/20									
213	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	mar 17/11/20	jue 19/11/20									
214	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	mié 11/11/20	vie 20/11/20									
215		TRAMO IV INTERVENCIÓN 13	mié 28/10/20	vie 27/11/20									
216	1	PRELIMINARES	mié 28/10/20	sáb 31/10/20									
217	1.2	Localización y replanteo para sendero	mié 28/10/20	sáb 31/10/20									
218	2	EXCAVACIONES	sáb 31/10/20	mar 17/11/20									
219	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	sáb 31/10/20	mar 17/11/20									
220	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	mar 03/11/20	vie 20/11/20									
221	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	mar 03/11/20	vie 20/11/20									
222	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	mar 03/11/20	mié 18/11/20									
223	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	mar 03/11/20	mar 24/11/20									
224	4.1	Suministro y colocación de relleno en material granular tipo subbase SBC-PEA compactada con adición de cemento al 3%. No incluye trasiego.	mar 03/11/20	vie 20/11/20									
225	4.3	Suministro e instalación de piedra pegada con mortero 1:2 para control de erosión y descole de las cunetas. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	lun 09/11/20	vie 13/11/20									
226	4.4	Suministro e instalación de trinchos para control de erosión. Incluye, tierra negra, guadua, estacas y plantón vetiver. No incluye trasiego.	jue 05/11/20	mar 10/11/20									
227	4.5	Suministro e instalación de geotextil NT2500. No incluye trasiego.	jue 05/11/20	mar 24/11/20									



Tarea Tarea crítica Resumen Tarea crítica resumida

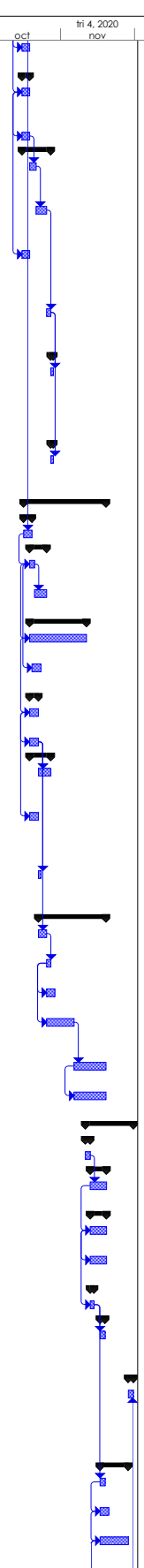
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV-20181473 - CERROS ORIENTALES. ALTERNATIVA 1 - AMBOS SENDEROS

Id	ITEM	Nombre	Comienzo	Fin	Cronograma											
					may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic				
228	4.6	Suministro e instalación de tabla de contención de relleno H=10 cm	jue 05/11/20	mar 24/11/20												
229	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	jue 05/11/20	mar 24/11/20												
230	5	ELEMENTOS SENDEROS	jue 05/11/20	vie 27/11/20												
231	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mar 10/11/20	vie 27/11/20												
232	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mar 10/11/20	vie 27/11/20												
233	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	lun 09/11/20	jue 26/11/20												
234	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	jue 05/11/20	mar 24/11/20												
235	6	SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO	mar 24/11/20	mié 25/11/20												
236	6.4	Señalización tipo dirección. Suministro e instalación de tablero en madera, ruteado y pintado con panel de información. Incluye estructura de fijación y dados en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	mar 24/11/20	mié 25/11/20												
237		TRAMO IV INTERVENCIÓN 14	mar 03/11/20	lun 30/11/20												
238	1	PRELIMINARES	mar 03/11/20	jue 05/11/20												
239	1.2	240	mar 03/11/20	jue 05/11/20												
240	2	EXCAVACIONES	vie 06/11/20	mar 10/11/20												
241	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	vie 06/11/20	mar 10/11/20												
242	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	vie 06/11/20	mar 10/11/20												
243	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	vie 06/11/20	mar 10/11/20												
244	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	vie 06/11/20	mar 10/11/20												
245	4	RELLENOS Y CONTROL DE EROSIÓN	mié 11/11/20	sáb 14/11/20												
246	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	mié 11/11/20	sáb 14/11/20												
247	5	ELEMENTOS SENDEROS	mar 17/11/20	lun 30/11/20												
248	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mar 17/11/20	mar 24/11/20												
249	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mié 18/11/20	jue 26/11/20												
250	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	mar 17/11/20	lun 30/11/20												
251		SECTOR DELICIAS	lun 27/07/20	lun 30/11/20												
252		PROCESO DE PREFABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS SECTOR DELICIAS	lun 27/07/20	vie 25/09/20												
253		TRAMO II INTERVENCIÓN 1	lun 28/09/20	vie 20/11/20												
254	1	PRELIMINARES	lun 28/09/20	mar 29/09/20												
255	1.2	Localización y replanteo para sendero	lun 28/09/20	mar 29/09/20												
256	2	EXCAVACIONES	lun 28/09/20	jue 15/10/20												
257	2.3	Excavación en roca en seco H < 2,0 m. No incluye trasiego, disposición final y explosivos.	lun 28/09/20	jue 15/10/20												
258	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	lun 28/09/20	jue 15/10/20												
259	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	lun 28/09/20	jue 15/10/20												
260	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	lun 28/09/20	jue 15/10/20												
261	4	RELLENOS Y CONTROL DE EROSIÓN	lun 28/09/20	vie 02/10/20												
262	4.3	Suministro e instalación de piedra pegada con mortero 1:2 para control de erosión y descole de las cunetas. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	lun 28/09/20	mié 30/09/20												
263	4.4	Suministro e instalación de frinchos para control de erosión. Incluye, tierra negra, guadua, estacas y plantón vetiver. No incluye trasiego.	lun 28/09/20	mié 30/09/20												
264	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	mié 30/09/20	vie 02/10/20												
265	5	ELEMENTOS SENDEROS	vie 02/10/20	vie 16/10/20												
266	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	vie 02/10/20	sáb 10/10/20												
267	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	mié 07/10/20	vie 16/10/20												
268	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	vie 02/10/20	sáb 10/10/20												
269	7	ESTRUCTURAS	jue 01/10/20	vie 20/11/20												
270	7.1	Suministro e instalación de solado 14 Mpa. No incluye trasiego.	vie 02/10/20	lun 05/10/20												
271	7.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	lun 05/10/20	mié 14/10/20												
272	7.3	Suministro e instalación de acero de refuerzo 420 Mpa. Incluye corte y figurado No incluye trasiego.	lun 05/10/20	mié 14/10/20												
273	7.4	Suministro e instalación de acero estructural. Incluye perfiles, tubería tubular, platinas, ángulo metálico y pernos. No incluye trasiego.	mar 20/10/20	vie 20/11/20												
274	7.5	Suministro e instalación de baranda en madera plástica según diseño. No incluye trasiego.	lun 26/10/20	jue 12/11/20												
275	7.11	Suministro e instalación de pilotes con barra autopercutor. No incluye trasiego.	jue 01/10/20	mar 20/10/20												
276	7.12	Suministro e instalación de mirador según diseño anclado a perfiles. No incluye trasiego.	mié 14/10/20	lun 26/10/20												
277		TRAMO II INTERVENCIÓN 2	jue 15/10/20	mié 28/10/20												
278	1	PRELIMINARES	jue 15/10/20	vie 16/10/20												
279	1.3	Localización y replanteo para zonas de mirador y descanso	vie 15/10/20	vie 16/10/20												
280	2	EXCAVACIONES	vie 16/10/20	lun 19/10/20												
281	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	vie 16/10/20	lun 19/10/20												
282	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	vie 16/10/20	mar 20/10/20												
283	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	vie 16/10/20	mar 20/10/20												

Tarea Tarea crítica Resumen Tarea crítica resumida

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV-20181473 - CERROS ORIENTALES. ALTERNATIVA 1 - AMBOS SENDEROS

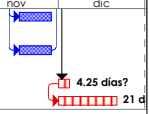
Id	ITEM	Nombre	Comienzo	Fin	tri 2, 2020			tri 3, 2020			tri 4, 2020		
					may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
284	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego.	vie 16/10/20	lun 19/10/20									
285	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	vie 16/10/20	lun 19/10/20									
286	4.1	Suministro y colocación de relleno en material granular tipo subbase SBG-PEA compactada con adición de cemento al 3%. No incluye trasiego.	vie 16/10/20	lun 19/10/20									
287	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	vie 16/10/20	lun 19/10/20									
288	5	ELEMENTOS SENDEROS	vie 16/10/20	mar 27/10/20									
289	5.1	Suministro e instalación de bordillo fundido en sitio de 0.25 m x 0.10 m en concreto ciclópeo de 21 Mpa. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	lun 19/10/20	mié 21/10/20									
290	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	jue 22/10/20	lun 26/10/20									
291	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	vie 16/10/20	lun 19/10/20									
292	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	lun 26/10/20	mar 27/10/20									
293	6	SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO	mar 27/10/20	mié 28/10/20									
294	6.3	Señalización tipo información. Suministro e instalación de tablero de madera, ruteado y pintado con panel de información. Incluye estructura de fijación y dados en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	mar 27/10/20	mié 28/10/20									
295	7	ESTRUCTURAS	mar 27/10/20	mié 28/10/20									
296	7.15	Suministro e instalación de caneca en madera plástica prefabricada. Incluye dado en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	mar 27/10/20	mié 28/10/20									
297		TRAMO III INTERVENCION 3	sáb 17/10/20	jue 19/11/20									
298	1	PRELIMINARES	sáb 17/10/20	mar 20/10/20									
299	1.2	Localización y replanteo para sendero	sáb 17/10/20	mar 20/10/20									
300	2	EXCAVACIONES	lun 19/10/20	lun 26/10/20									
301	2.1	Excavación manual en material común para senderos. No incluye trasiego y disposición final.	lun 19/10/20	mié 21/10/20									
302	2.3	Excavación en roca en seco H < 2,0 m. No incluye trasiego, disposición final y explosivos.	mié 21/10/20	lun 26/10/20									
303	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	lun 19/10/20	mié 11/11/20									
304	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	lun 19/10/20	mié 11/11/20									
305	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	mar 20/10/20	vie 23/10/20									
306	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	lun 19/10/20	jue 22/10/20									
307	4.6	Suministro e instalación de tabla de contención de relleno H=10 cm	lun 19/10/20	jue 22/10/20									
308	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	lun 19/10/20	jue 22/10/20									
309	5	ELEMENTOS SENDEROS	lun 19/10/20	mar 27/10/20									
310	5.2	Suministro e instalación de cuneta en concreto ciclópeo de 28 Mpa fundida en sitio, revestida en piedra. Incluye formaleta. No incluye trasiego.	jue 22/10/20	mar 27/10/20									
311	5.4	Suministro e instalación de gaviones para control de erosión y dirección de flujo. Incluye malla para gavión, piedra rajón, alambre y formaleta. No incluye trasiego.	lun 19/10/20	jue 22/10/20									
312	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	jue 22/10/20	vie 23/10/20									
313	7	ESTRUCTURAS	jue 22/10/20	jue 19/11/20									
314	7.1	Suministro e instalación de solado 14 Mpa. No incluye trasiego.	jue 22/10/20	lun 26/10/20									
315	7.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	lun 26/10/20	mar 27/10/20									
316	7.3	Suministro e instalación de acero de refuerzo 420 Mpa. Incluye corte y figurado No incluye trasiego.	lun 26/10/20	jue 29/10/20									
317	7.4	Suministro e instalación de acero estructural. Incluye perfiles, tubería tubular, platinas, ángulo metálico y pernos. No incluye trasiego.	lun 26/10/20	vie 06/11/20									
318	7.5	Suministro e instalación de baranda en madera plástica según diseño. No incluye trasiego.	vie 06/11/20	jue 19/11/20									
319	7.12	Suministro e instalación de mirador según diseño anclado a perfiles. No incluye trasiego.	vie 06/11/20	jue 19/11/20									
320		TRAMO III INTERVENCION 8	mié 11/11/20	lun 30/11/20									
321	1	PRELIMINARES	mié 11/11/20	jue 12/11/20									
322	1.2	Localización y replanteo para sendero	mié 11/11/20	jue 12/11/20									
323	2	EXCAVACIONES	jue 12/11/20	jue 19/11/20									
324	2.3	Excavación en roca en seco H < 2,0 m. No incluye trasiego, disposición final y explosivos.	jue 12/11/20	jue 19/11/20									
325	3	TRANSPORTE Y TRASIEGO	jue 12/11/20	jue 19/11/20									
326	3.2	Trasiego en zonas sin acceso vehicular para distancias mayores a 50m de los accesos.	jue 12/11/20	jue 19/11/20									
327	3.3	Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada. No incluye trasiego	jue 12/11/20	jue 19/11/20									
328	4	RELLENOS y CONTROL DE EROSIÓN	jue 12/11/20	sáb 14/11/20									
329	4.7	Relleno con material seleccionado de la excavación	jue 12/11/20	sáb 14/11/20									
330	5	ELEMENTOS SENDEROS	mar 17/11/20	mié 18/11/20									
331	5.5	Suministro e instalación de baranda con dos sogas horizontales según diseño. Incluye paral de soporte y dados en concreto para anclaje. No incluye trasiego.	mar 17/11/20	mié 18/11/20									
332	6	SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO	sáb 28/11/20	lun 30/11/20									
333	6.3	Señalización tipo información. Suministro e instalación de tablero de madera, ruteado y pintado con panel de información. Incluye estructura de fijación y dados en concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	sáb 28/11/20	lun 30/11/20									
334	7	ESTRUCTURAS	mar 17/11/20	sáb 28/11/20									
335	7.1	Suministro e instalación de solado 14 Mpa. No incluye trasiego.	mar 17/11/20	mié 18/11/20									
336	7.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa. No incluye trasiego.	mar 17/11/20	vie 20/11/20									
337	7.4	Suministro e instalación de acero estructural. Incluye perfiles, tubería tubular, platinas, ángulo metálico y pernos. No incluye trasiego.	mar 17/11/20	sáb 28/11/20									



Tarea Tarea crítica Resumen Tarea crítica resumida

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA-CV-20181473 - CERROS ORIENTALES. ALTERNATIVA 1 - AMBOS SENDEROS

Id	ITEM	Nombre	Comienzo	Fin	tri 2, 2020			tri 3, 2020			tri 4, 2020		
					may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
338	7.5	Suministro e instalación de baranda en madera plástica según diseño. No incluye trasiego.	mar 17/11/20	sáb 28/11/20									
339	7.12	Suministro e instalación de mirador según diseño anclado a perfiles. No incluye trasiego.	mar 17/11/20	sáb 28/11/20									
340		RECIBO DE ACTIVIDADES	mar 01/12/20	vie 04/12/20									
341		LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO	mar 01/12/20	lun 21/12/20									



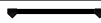
Tarea



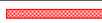
Tarea crítica



Resumen



Tarea crítica resumida





Aguas de Bogotá SA ESP

EE-100-228-2020

Bogotá D.C., 16 de julio de 2020

Ingeniera

ALEJANDRA SÁNCHEZ ABRIL

Supervisora Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473

Directora De Gestión Ambiental

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Avenida Caracas No. 54 - 38

PBX: (571) 3778899

Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud de prórroga al Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB ESP, la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA, el Instituto Distrital de Turismo- IDT y la Empresa de Aguas de Bogotá S.A ESP

Respetada ingeniera Alejandra.

En ejecución del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente (en adelante "SDA"), la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (en adelante "EAAB"), el Instituto Distrital de Turismo (en adelante "IDT") y Aguas de Bogotá S.A. ESP (en adelante "Aguas de Bogotá"), se ve la necesidad de prorrogar el plazo de

Aguas de Bogotá S.A. ESP. / Carrera 21 No. 44-07/17
Teléfono: +571 5553636 / www.aguasdebogota.co
Bogotá D.C. – Colombia
Nit: 830.128.286-1



Aguas de Bogotá SA ESP

ejecución del convenio de la referencia hasta el 21 de diciembre de 2020 inclusive, con base en las siguientes consideraciones:

1. Que el 14 de diciembre de 2018 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. SDA –CV-20181473 entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (EAAB ESP), El Instituto Distrital de Turismo - IDT y Aguas de Bogotá S.A. ESP; el cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en cerros orientales y Franja de Adecuación en el Distrito Capital...” con un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Que el 19 de diciembre de 2019, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA –CV-20181473 “(...) con el objeto de suspender el Convenio Interadministrativo No. SDA –CV-20181473, a partir del día 19.12.2019 y hasta el 24.12.2019”.
3. El 24 de diciembre de 2019, se suscribe PRÓRROGA No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDA –CV-20181473, prorrogando el plazo de ejecución hasta el veinticinco (25) de junio de 2020.
4. Que el 15 de abril de 2019, se suscribe ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDACV20181473 ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP (EAAB ESP), AGUAS DE BOGOTA S.A

Aguas de Bogotá S.A. ESP. / Carrera 21 No. 44-07/17
Teléfono: +571 5553636 / www.aguasdebogota.co
Bogotá D.C. – Colombia
Nif: 830.128.286-1



Aguas de Bogotá SA ESP

ESP Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO- IDT; hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, en aras de atender de manera adecuada las medidas preventivas decretadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

5. Que el 29 de abril de 2020, los socios del Convenio Interadministrativo No. SDA – CV – 20181473, suscribieron el Acta de Suspensión No. 03, en virtud de la cual acuerdan suspender el convenio de la referencia hasta el día 13 de mayo de 2020, debido a las nuevas medidas adoptadas a través del Decreto No. 593 del 24 de abril de 2020 y del Decreto No. 121 del 26 de abril de 2020.
6. De acuerdo con lo contemplado en las ACTAS DE SUSPENSIÓN No. 02 y No. 3 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDACV20181473, se estableció como nueva fecha de terminación del Convenio, el día veintidós (22) de julio de 2020.
7. Que si bien el convenio interadministrativo de la referencia, se reinició el pasado catorce (14) de mayo de 2020, a la fecha, se encuentran pendientes por ejecutar las siguientes actividades, tanto para el Sendero Quebrada Las Delicias como para el Sendero Cerro Guadalupe – Aguanoso, así:

COMPONENTE 2. MANTENIMIENTO DE SENDEROS SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

Excavaciones

Aguas de Bogotá S.A. ESP. / Carrera 21 No. 44-07/17
Teléfono: +571 5553636 / www.aguasdebogota.co
Bogotá D.C. – Colombia
NIT: 830.128.286-1



Aguas de Bogotá SA ESP

- Excavaciones en suelo manual senderos y obras de drenaje.
- Excavación en roca.
- Perfilado de terreno.

Transporte y trasiego

- Retiro y disposición de escombros en escombrera certificada, cargue manual y traslado en volqueta

Estructuras

- Campamento.
- Localización y replanteo sendero.
- Localización y replanteo zonas de mirador y descanso.
- Suministro e instalación de mobiliario ecológico
- Barandillas o instalaciones fijas para pasos horizontales aéreos o para fragmentos de escaleras.
- Paisajismo.

Rellenos y control de erosión

COMPONENTE 3. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

Señalización y mobiliario



Aguas de Bogotá SA ESP

- Señalización tipo información: Suministro e instalación de tablero de madera, ruteado y pintado con panel de información, incluye estructura de fijación y soportes metálicos.
8. Cabe señalar, que las actividades antes mencionadas no han podido ser ejecutadas debido a factores ajenos a la voluntad de las partes intervinientes en el Convenio; a saber:
- El artículo 31 de la Ley 99 de 1993, determina que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR es la encargada de administrar la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá y en cumplimiento de ello, la CAR formuló y adoptó el Plan de Manejo para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, que contiene los programas, proyectos y acciones estratégicas necesarios para conservar preservar, rehabilitar y recuperar los ecosistemas que hacen parte de la reserva forestal, así como para su ordenamiento, manejo integral y administración.

Teniendo en cuenta que la adecuación de los senderos objeto del presente convenio, se encuentra condicionada a lo establecido en el Plan de Uso Público para el Desarrollo de Actividades de Recreación Pasiva en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá (Resolución CAR No. 0796 del 22 de marzo de 2019), se requiere solicitar ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR un concepto de viabilidad y permiso de aprovechamiento forestal para



Aguas de Bogotá SA ESP

ejecutar las actividades de mantenimiento y adecuación de los senderos objeto del Convenio en mención.

- En cumplimiento de lo anterior, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- encargada de la operación de los senderos, radicó ante la CAR la solicitud del concepto de viabilidad para realizar el mantenimiento y/o adecuaciones, para el sendero Guadalupe - Aguanoso y Sendero Quebrada Las Delicias, así como el permiso de aprovechamiento forestal para el sendero Guadalupe – Aguanoso para remoción de aquellas especies arbóreas ubicadas sobre el trazado del sendero y que deben ser removidas.
- Si bien actualmente se cuenta con el concepto de viabilidad para ejecutar las actividades de adecuación y mantenimiento de los senderos objeto del Convenio en mención, la falta del permiso de aprovechamiento forestal sobre aquellas especies arbóreas que deban ser removidas del trazado del sendero del Cerro Guadalupe - Aguanoso, impide la movilización para transporte y salida de materiales y por ende la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación.

Conforme a lo acordado en la reunión de comité técnico extraordinario del pasado 3 de julio de 2020 y de acuerdo al nuevo cronograma de actividades propuesto por Aguas de Bogotá, el cual contempla como fecha de finalización de las intervenciones el treinta (30) de noviembre de 2020, se solicita prorrogar el Convenio hasta el día veintiuno (21) de

Aguas de Bogotá S.A. ESP. / Carrera 21 No. 44-07/17
Teléfono: +571 5553636 / www.aguasdebogota.co
Bogotá D.C. – Colombia
Nit: 830.128.286-1



Aguas de Bogotá S.A. ESP

diciembre de 2020, con el propósito de que en el transcurso máximo de un mes y con la gestiones que se adelantan de manera conjunta por los socios del convenio ante la CAR, se cuente con el respectivo permiso para continuar con la ejecución de actividades pendientes, dando así cumplimiento al objeto del Convenio.

En atención a las razones expresadas anteriormente y una vez analizado conjuntamente entre los socios del Convenio, el impacto de las mismas en la ejecución de las actividades de adecuación y mantenimiento del sendero, objeto del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473, se evidencia la necesidad de prorrogar el mismo, hasta el día veintiuno de (21) de diciembre de 2020.

Atentamente,



HAYDÉE CUERVO TORRES

Representante Legal Suplente

Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Anexos - Cronograma

Proyectó: María Teresa Villar Díaz – Abogada Gerencia de Actividades Conexas y Complementarias

Revisó: Juan Manuel Echeverri Cárdenas – Gerente Actividades Conexas Y Complementarias-Supervisor Convenio

Magda Yolima Amaya - Directora Contratación y Compras

Alexandra K. Manzano Guerrero – Asesora Secretaría General



Aguas de Bogotá S.A. ESP. / Carrera 21 No. 44-07/17

Teléfono: +571 5553636 / www.aguasdebogota.co

Bogotá D.C. – Colombia

Nit: 830.128.286-1

